

INVITACIÓN PÚBLICA O.DS-170-2022

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR:

Prestar servicios profesionales para la consolidación de la Colección Entomológica de la Sede Orinoquia (CEO), en el marco del proyecto de inversión “*Investigación Para el Cambio y el Avance de la Nación – Gestión Integral del territorio Sede Orinoquia*”.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DEL 2005)

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE:

Se requiere Biólogo con maestría y experiencia relacionada como mínimo de cuatro (4) años en actividades de colecta, montaje, clasificación, e identificación taxonómica de la entomofauna de la Orinoquia (curaduría), manejo de base de datos y actividades investigativas evidenciables.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestar servicios profesionales como Biólogo(a) para la consolidación de la Colección Entomológica de la Sede Orinoquia.

Nota: El oferente será seleccionado por medio de la publicación de invitación en la página WEB de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Orinoquia, cumpliéndose así con lo dispuesto en la ley 996 del 2005.

2.1. ALCANCE DEL OBJETIVO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

- a) Programar y participar en actividades de recolección de muestras en campo (salidas de campo) encaminadas a inventariar la biodiversidad de la entomofauna de las zonas representativa de la Orinoquia (con énfasis en el departamento de Arauca).
- b) Llevar de forma organizada la curaduría de los especímenes de insectos colectados y la identificación taxonómica al nivel más explícito posible.
- c) Llevar de forma sistemática y organizada una base de datos de los registros de la Colección Entomológica de la Sede Orinoquia.
- d) Promover entrenamiento investigativo y de curaduría a estudiantes auxiliares, pasantes y/o voluntarios que participan en los procesos asociados a la consolidación de la Colección Entomológica de la Sede Orinoquia.
- e) Presentar informe de ejecución de actividades previo a cada pago.

4. PLAZO DE EJECUCION:

A partir de la fecha de legalización de la orden y hasta el 30 de septiembre del 2022

5. FORMA DE PAGO:

La universidad pagará el valor pactado al contratista, el cual incluye los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en seis (6) pagos cada uno por valor de \$4.500.000.

Cada uno de los pagos se hará efectivo previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de actividades y cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y constancia de cumplimiento expedida por el supervisor.

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia, en marco del proyecto de inversión “Investigación Para el Cambio y el Avance de la Nación – Gestión Integral del Territorio Sede Orinoquia”, tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la presente orden contractual de prestación de servicios la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal **No. 09 del 25 de marzo de 2022**.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE.

7.1 OFERTA ESCRITA

Oferta escrita que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social
- c. Dirección, teléfono y correo
- d. Plazo de ejecución
- e. Forma de pago.
- f. Valor Unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos.
- g. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional si aplica)
- h. Valor total de la oferta, sin centavos (Antes y después de IVA)
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables entre otros.
- j. Valides de la oferta
- k. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplica)

7.2. ADICIONALMENTE, LAS PERSONAS NATURALES DEBERÁN PRESENTAR CON LA PROPUESTA:

- a) Fotocopia Cedula Ciudadanía del oferente.
- b) Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c) Copia del certificado del registro único tributario (RUT) vigente, expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d) Hoja de vida función pública de persona natural con los respectivos soportes (Certificaciones que acrediten la experiencia mínima exigida (las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, fecha de inicio y terminación, actividades desarrolladas y firma de la persona competente de la expedición y certificados de formación) **(Obligatorio para prestación de servicios)**

Nota: Al oferente seleccionado se solicitara el registro de información subiendo los soportes que haya lugar, en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP II), previo elaboración de la orden contractual. Sin el cumplimiento de este requisito no se puede continuar con el proceso contractual.

- e) Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación bancaria siendo el oferente el titular de la cuenta https://solicitudesenlinea.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.010.038_Creacion_y_actualizacion_de_terceros_V2..pdf
- f) Documentos que acrediten la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en el régimen contributivo. Será válido cualquiera de los siguientes:
- Copia de Certificación de afiliación ante EPS y AFP. Serán válidos los estados "Activo" y "Suspendido". (k)
 - Copia de Formato de afiliación radicada ante la EPS y la AFP. (k)
 - Copia de Recibo de pago de EPS y de AFP. (k)

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g) Fotocopia Libreta Militar (Obligatoria para Ciudadanos Colombianos menores de 50 años). El estado valido es "Reservista". (d)

Sin embargo, quien no haya definido su situación militar deberá presentar certificado provisional expedido por las autoridades de reclutamiento, que acredite el trámite de la definición de la situación militar. Este certificado tendrá una vigencia de hasta 18 meses contados a partir de su contratación, ya que es plazo otorgado por la Ley para definir su situación militar.

- h) Formato de autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, debidamente diligenciado y firmado, el cual puede descargar en el siguiente link:
http://.gerencia.una.edu.co/fileadmin/user_uplod/U.FT.12.011.007_Formato_Autorizacion_verificacion:inhabilidades-delitos_sexuales-menores.docx.
- i) El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual deberá efectuar el registro de la declaración de bienestar y rentas, el registro de conflicto de interés y adjuntar una copia digital de la declaración de renta y complementarios correspondientes al último año gravable (en caso de ser declarante) en el sistema de publicación de información Ley 2013 de 2019; <http://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>.

NOTAS:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" (si aplica) y "c" y d del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde

a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:

- i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta junto con todos los documentos y soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados a los correos electrónicos: contratacion_ori@unal.edu.co prounalmen_ori@unal.edu.co

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación	01/04/2022
Fecha de recepción de propuestas y cierre de la invitación pública.	Hasta las 5:00 pm del 6/04/2022
Publicación del informe preliminar de evaluación de ofertas.	07/04/2022
Plazo para presentar observaciones a la evaluación preliminar de ofertas.	Hasta las 5:00 pm del 08/04/2022
Publicación de informe de evaluación definitivo y aceptación de oferta ganadora	11/04/2022

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUIA. Cualquier variación será comunicada a través de la página WEB.

10. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes.

La Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1 Documentos a presentar con la oferta.

La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, **Nota 1 del numeral 7.**

10.1.2 Perfil/ objeto social del oferente.

El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3 Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos.

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4 VR. Disponibilidad presupuestal (\$27.000.000) / monto estimado de la contratación:

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.1.5 Experiencia habilitante: El Oferente debe aportar certificaciones de contratos que acrediten la experiencia mínima requerida, las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, fecha de inicio y terminación, actividades desarrolladas y firma de la persona competente de la expedición. En caso de la experiencia ejecutada con la Universidad Nacional de Colombia y no contar con la certificación física el oferente podrá presentar una relación de los documentos contractuales, para la respectiva verificación por parte de la Universidad (ver formato de experiencia oferente)

10.2. Evaluación de las propuestas.

Las propuestas admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

Criterios de asignación de puntaje	Puntaje
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE: Se asignarán cuarenta (40) puntos al oferente que presente la mayor experiencia en tiempo adicional a la experiencia mínima requerida, a través de certificados que acrediten su desempeño en actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente invitación. A las demás ofertas se asignará puntaje aplicando la regla de tres (3).	40 puntos

PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN: Se asignará diez (10) puntos por cada producto de investigación (artículo científico, ponencia, poster, memoria, libro, capítulo de libro, poster investigativo, entre otros) relacionado con la biodiversidad de la región de la Orinoquia que presente el oferente, sin superar 60 puntos.	60 puntos
TOTAL	100 puntos

10.3 Criterio de Desempate.

En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- **Criterio No. 1:** Mayor experiencia relacionada con el objeto a contratar con la universidad Nacional de Colombia, en caso de persistir el empate;
- **Criterio No. 2:** Mayor número de productos de investigación relacionados con la región de la Orinoquia.

Responsable de la invitación

Oscar Eduardo Suarez Moreno
Director Proyecto.